

**2.º de ESO: Recuperación de Matemáticas**

- La nota de la evaluación será una media ponderada de las calificaciones de los instrumentos<sup>1</sup> de evaluación con los siguientes porcentajes:

Cuestionarios resolubles en el Aula Virtual	50 %	<b>Media aritmética</b> de los cuestionarios realizados en el Aula Virtual	
Resto de instrumentos de calificación	50 %	30 %	<b>Tareas (10% por cada uno de los tres temas contenidos en cada evaluación):</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de tareas que se recogerán en el Aula Virtual. Deben seguir los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presentación ordenada y clara, todos los contenidos y ejercicios propuestos están corregidos y desarrollados completamente.</li> <li>○ Utilización correcta del castellano y del lenguaje matemático.</li> </ul> </li> </ul> La corrección de estas tareas se realizará mediante una <b>rúbrica</b> .
		20 %	<b>Participación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolver ejercicios de forma pública para su corrección, ya sea voluntariamente o a petición del profesor.</li> <li>• Responder correctamente a las preguntas que le formule el profesor.</li> </ul>

- **No hay** que alcanzar una nota **mínima** en los cuestionarios parciales **para realizar medias** en cada evaluación.
- Una vez hallada la media ponderada, la calificación correspondiente al **boletín de notas de cada evaluación** se calculará **truncando**.
- Si al finalizar la evaluación el alumno obtuviera una calificación negativa, deberá realizar una serie de actividades propuestas a fin de recuperar los contenidos no adquiridos. Dichas actividades serán entregadas en el tiempo y forma solicitados

<sup>1</sup> Orden ECD/65/2015, artículo 7.6.

## ▪ CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO:

En su caso, tras la realización de la última prueba ordinaria correspondiente a la tercera evaluación, se aplicarán de forma sucesiva los siguientes ítems:

- **Aquellos alumnos que tengan las tres evaluaciones aprobadas** obtendrán como **calificación final** la **media redondeada de las mejores calificaciones** de cada evaluación con los decimales que hubiera obtenido (no es la media de las calificaciones truncadas de los boletines), teniendo en cuenta las calificaciones de recuperaciones.
- **Para aquellos alumnos que tengan una única evaluación suspensa** con una calificación **mínima de 3 puntos** en el boletín de dicha evaluación, se calculará la **media aritmética redondeada de las mejores calificaciones ponderadas** de cada evaluación con los decimales que hubiera obtenido (no es la media de las calificaciones truncadas de los boletines), teniendo en cuenta las calificaciones de recuperaciones realizadas hasta ese momento:

- Si es **cinco o mayor**, el alumno habrá superado el curso, pero **podrá presentarse** a una prueba de **recuperación de dicha evaluación**.
- Si es **menor que cinco**, el alumno realizará la prueba de **recuperación de dicha evaluación**.

Dicha recuperación se realizará en fecha coincidente con la prueba final global de toda la asignatura. Si la **calificación** obtenida en esta prueba es **mayor** que la media de las pruebas parciales de aquella evaluación suspensa, **se recalcula la media ponderada de aquella evaluación** al objeto de calcular la nota final del curso.

Posteriormente se calcula la **media aritmética redondeada de las mejores calificaciones ponderadas** de cada evaluación con los decimales que hubiera obtenido (no es la media de las calificaciones truncadas de los boletines), teniendo en cuenta las calificaciones de recuperaciones.

- Si es **cinco o mayor**, el alumno habrá superado el curso, siendo ésta su **calificación final**.
- Si es **menor que cinco**, el alumno realizará la **prueba extraordinaria**.

- **Para aquellos alumnos con dos evaluaciones suspensas** con una calificación **mínima de 4 puntos en ambas y una evaluación aprobada**, se calculará la **media aritmética redondeada de las mejores calificaciones ponderadas** de cada evaluación con los decimales que hubiera obtenido (no es la media de las calificaciones truncadas de los boletines), teniendo en cuenta las calificaciones de recuperaciones realizadas hasta ese momento:

- Si es **cinco o mayor**, el alumno habrá superado el curso, pero **podrá presentarse** a una prueba de **recuperación de dichas evaluaciones**.
- Si es **menor que cinco**, el alumno realizará las pruebas de **recuperación de dichas evaluaciones**.

- **Aquellos alumnos con una única evaluación suspensa** con una calificación **menor de 3 puntos o con dos evaluaciones suspensas con alguna de ellas** con una calificación **inferior a 4 puntos**, harán **obligatoriamente la recuperación de dichas evaluaciones**, en fecha coincidente con la prueba final global de toda la asignatura. Si la **calificación** obtenida en esta prueba es **mayor** que la media de las pruebas parciales de esas evaluaciones, **se recalcula la media ponderada de las mismas** al objeto de calcular la nota final del curso.

Posteriormente se calcula la **media aritmética redondeada de las mejores calificaciones ponderadas** de cada evaluación con los decimales que hubiera obtenido (no es la media de las calificaciones truncadas de los boletines), teniendo en cuenta las calificaciones de recuperaciones:

- Si es **cinco o mayor**, el alumno habrá superado el curso, siendo ésta su **calificación final**.
- Si es **menor que cinco**, el alumno realizará la **prueba extraordinaria**.

- **Aquellos alumnos que tengan tres evaluaciones suspensas deberán realizar la prueba final global.**

**Para los alumnos que han realizado la prueba final global** de junio, la **calificación final de junio** será el **redondeo de la mejor** de las notas obtenidas entre la **prueba final global y la media aritmética** de las mejores calificaciones **de cada evaluación** con los decimales que hubiera obtenido (no es la media de las calificaciones truncadas de los boletines)